



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1

NIT. 900145581-5

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES

ESE-JCO-PD01-F01

V: 01

Página 1 de 14

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1, punto de atención de Piendamó, Morales, Cajibío, y Silvia debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

La Ley 100 de 1993, señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en el numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social deben brindar atención en Salud a la población en sus fases de educación, información, fomento de la salud, la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto al Plan Obligatorio de Salud.

Mediante el Decreto No. 0273 del 2007, La Gobernación del Cauca creó la Empresa Social del Estado Centro 1, y que su objeto es la prestación de Servicios de Salud. Para el desarrollo y cumplimiento del objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que pueden ser ejecutados o desarrollados por personas Naturales o Jurídicas.

Dentro de la normatividad La Ley 100 de 1993 y el Decreto 1769 de 1994, establece que las entidades públicas están obligadas a realizar Mantenimiento Hospitalario a la Infraestructura y de la Dotación en Hospitales Públicos y Privados, con el fin de garantizar la vida útil de los elementos, equipos médicos y enseres que prestan el servicio, que permita tener la certeza que están en buen funcionamiento para la prestación de los servicios, para ello se elaboró el Plan de Mantenimiento año 2021, donde se plasma el cronograma de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

La Empresa Social del Estado Centro 1 ESE, con el fin de velar por una buena administración y correcta utilización de los bienes inmuebles Puntos de Atención adscritos a la misma, se requiere dar mantenimiento a los mismos, los cuales se van deteriorando por el paso del tiempo y el uso continuo, con el único propósito de mantener y mejorar las condiciones de estos, evitando riesgos y garantizando un entorno laboral digno, acorde con los requerimientos propios y la imagen que debe proyectar la entidad.

El mantenimiento de inmuebles no puede ser atendido, únicamente a través de mantenimiento tipo preventivo basado en la planeación, puesto que se trata de un tema bastante amplio e imprescindible para el funcionamiento de los puntos de atención, toda vez que las necesidades surgen de manera inusitada por varias razones, entre estas las ocasionadas por inclemencias del clima, sismos u otros fenómenos de la naturaleza, así como las fallas hidrosanitarias, eléctricas, cortos circuitos, entre otras circunstancias que entorpecen el buen funcionamiento de las instalaciones al servicio de la comunidad.

Se hace necesario realizar los mantenimientos a los inmuebles, generando la cultura de conservación de los espacios y la protección de las instalaciones, minimizando los agentes de riesgo para la salud de los usuarios y servidores de salud, tales como la humedad, el polvo, goteras entre otros, situación real que se presenta porque con el tiempo y uso continuo de las instalaciones, estas se van deteriorando, generando problemas de salubridad, seguridad y convivencia.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1
NIT. 900145581-5

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES

ESE-JCO-PD01-F01

V: 01

Página 2 de 14

Dentro de la normatividad La Ley 100 de 1993 y el Decreto 1769 de 1994, establece que las entidades públicas están obligadas a realizar Mantenimiento Hospitalario a la Infraestructura y de la Dotación en Hospitales Públicos y Privados, con el fin de garantizar la vida útil de los elementos, equipos médicos y enseres que prestan el servicio, que permita tener la certeza que están en buen funcionamiento para la prestación de los servicios, para ello se elaboró el Plan de Mantenimiento año 2022, donde se plasma el cronograma de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos industriales el cual se le debe dar el cumplimiento para garantizar la prestación de servicios de salud.

La ESE CENTRO 1, dando cumplimiento al Plan de mantenimiento ha celebrado un contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de canales y bajantes, redes hidráulicas, sanitarias, redes eléctricas y áreas adyacentes de los cuatro Puntos de Atención y la Sede administrativa de la ESE CENTRO 1", y otras actividades menores que se requieren como arreglo de techos, goteras, pintura, resanes y otros daños. Para poder ejecutar satisfactoriamente este contrato la Empresa debe contratar con una persona Natural o Jurídica el suministro de Materiales para el mantenimiento de los bienes inmuebles de los puntos adscritos a la Empresa.

En cumplimiento del Artículo 6 del Manual de Contratación vigente, la presente necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para el año 2022.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CANALES, BAJANTES, REDES HIDRAULICAS, REDES ELECTRICAS, SANITARIAS, MANTENIMIENTO DE AREAS ADYACENTES, TECHOS, PISOS, PUERTAS, PAREDES ENTRE OTROS, ACORDE A LAS NECESIDADES DE CADA PUNTO Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE CENTRO 1.

Macroproceso:	Apoyo.
Proceso:	Gestión recursos físicos y ambientales
Subproceso:	Mantenimiento
Objetivo:	Para la consecución del objetivo se requiere de una persona natural o jurídica que provea Materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, solicitados de acuerdo a la necesidad presentada por cada Punto de Atención Y la sede administrativa.
Competencias generales:	Solucionar la necesidad que hay respecto a la adquisición de Materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura. De esta manera se ofrece: Continuidad,

	oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Seguridad, Calidad y Eficiencia en el servicio.
Competencias Específicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica que acredite experiencia en la elaboración y/o venta de Materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura. • Persona natural o jurídica que tenga conocimiento de la forma como se deben manejar los materiales requeridos. • Persona natural o jurídica que reúna la documentación necesaria y exigida para suscribir el contrato. • Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de la actividad.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: De los materiales para la ejecución del mantenimiento Preventivo correctivo de la infraestructura de canales, bajantes, redes hidráulicas, redes eléctricas , sanitarias y mantenimiento de áreas adyacentes, techos, pintura y otros de acuerdo a la necesidad de los puntos de atención de Piendamó, Morales, Cajibío ,Silvia y sede Administrativa.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESE I CENTRO PIENDA
1	4	KIT ACCESORIOS LAVAMANOS ECO
2	4	KIT ACCESORIOS LAVAPLATOS ECO
3	4	REJILLA CON SOSCO 2"
4	4	MANIJA SANITARIA
5	4	LLAVE LAVAMANOS ECONOMICA
6	4	SILICONA CARTUCHO
7	12	CHAZO CON TORNILLO 3/8 PLASTICO
8	2	CHAPA BOLA METALICA
9	6	CINTA TEFLON GRANDE
10	8	ACOPLE SANITARIO
11	8	ACOPLE LAVAMANOS
12	2	ESTUCO PLASTICO CUÑETE
13	4	ESTUCO INPADOC X 25 KILOS
14	3	GALON DE ACRONAL AL 50%
15	1	REJILLA CON SOSCO DE 4 PULGADAS
16	4	ANTICORROSIVO BLANCO GALON
17	2	PINTURA DE ACEITE BLANCA MATE CUÑETE
18	5	PINTURA BLANCA VINILO TIPO 1 CUÑETE
19	10	THINER GALON
20	6	PERLIN CAL 14 4X2X6
21	15	ETERNIT #8



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1

NIT. 900145581-5

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES

ESE-JCO-PD01-F01

V: 01

Página 4 de 14

22	60	GANCHO ESTRUCTURAL
23	60	AMARRES
24	4	SOLDADURA 6011 X KG
25	3	ARENA DE PEGA
26	3	ARENA MIXTA
27	3	TRITURADO 3/4
28	8	INTERRUPTOR SENCILLO
29	8	TOMA DOBLE
30	16	PANEL LED DE SOBREPONER 12WATS
31	16	PANEL LED DE SOBREPONER 18WATS
32	4	PANEL LED DE SOBREPONER 24WATS
33	8	CINTA AISLANTE GRANDE
34	8	REFLECTOR DE 100 WATS
35	200	CABLE CENTELSA N12 X 100 MTS
36	15	CINTA DE ENMASCARAR
37	12	GUANTE TIPO INGENIERO
38	6	PATERNIT 250 GM
39	10	LIJAS
40	4	RODILLO DE FELPA
41	2	BROCHA DE 3 Y DE 4
42	2	BROCHA DE 3 Y DE 5
43	3	EMULSION ASFALTICA POR GALON
44	50	TORNILLO DRAWAL 3"
45	4	RASTRILLO PLASTICO BARRE PRADO
46	1	NYLON PARA GUADAÑADORA 3,3 90MT
47	8	CEMENTO POR 50KL
48	5	TABLON LISO DE 25X25 ROJO MT2
49	3	PEGANTE PARA ENCHAPE X25KILOS
50	30	OMEGA
51	30	VIGA
52	40	ANGULO PARA ESTRUCTURA
53	500	TORNILLO PUNTA FINA ESTRUCTURA
54	10	TANQUE PLASTICO DE 160LITROS
55	20	BOMBILLO LED 5 WAT
56	30	LAMPARA LED 1,20M X 0,30M
57	20	LAMPARA LED 0,60M X 0,30M
58	5	CLAVO DE ACERO DE 2 PULGADAS

59	4	PUNTA STRIA 4
60	29	PVCIELO LAMINA DE 5,95X30CM
61	4	TAPA GOTERAS AUTOADHESIVA 10CM X 10 METROS
62	5	GLIFOSATO 480% S-X20LT
63	40	PARAL 59 X 2,44
64	10	PLACA PLANA FIBROCEMENTO 6MM*2,44
65	10	GALON ESMALTE BLANCA
66	13	PINTURA BLANCO VINILO T1 CUÑETE

2.2. Obligaciones del contratista

Para cumplir con el objeto del contrato EL CONTRATISTA se compromete a:

- 1) No ceder ni subcontratar la venta de Materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1.
- 2) Cumplir con el objeto definido en el contrato a suscribirse venta de Materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura para los cuatro Puntos de Atención de Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y sede administrativa.
- 3) Transporte de los mismos hasta las instalaciones de la ESE CENTRO 1, Sede Administrativa debidamente protegidos y conservados con su empaque.
- 4) Cumplir con la ESE CENTRO 1, para que las ventas de Materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura cumplan y reúnan las condiciones técnicas de calidad exigidas.
- 5) Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.
- 6) Garantizar las condiciones técnicas de calidad y de oportunidad del Materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura ofrecido y responder por ello.
- 7) Entregar oportunamente los Materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de acuerdo con las necesidades o requerimientos hechos por los Puntos de Atención teniendo en cuenta los requerimientos técnicos de presentación y calidad, cantidades y precios aprobados para su adquisición.
- 8) En el evento de existir fallas en la calidad de los Materiales, estos deberán ser reemplazados por otros de la misma o de mejor calidad, a los mismos precios contratados.
- 9) Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato durante la vigencia del mismo.
- 10) El contratista se compromete hacer entrega de los Materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura en el siguiente horario: de 8:00 am a 1:00 Pm de lunes a viernes. , ubicada en la Carrera 4 No.5-78 Barrio la Inmaculada Municipio de Piendamó.
- 11) el Contratista garantizara la disponibilidad inmediata del suministro de los Materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura relacionados en el estudio previo,.
- 12) .El contratista allegará los materiales a la sede administrativa.

2.3. Obligaciones del contratante

1. Garantizar la ejecución idónea del contrato, notificando al contratista y/o a su garante, las exigencias necesarias para el cumplimiento cabal del mismo en las condiciones de calidad convenidas y dentro de los plazos establecidos
2. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.

3. Dar respuesta oportuna a las necesidades del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los tramites a que haya lugar por su parte para granizar la debida ejecución.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas, en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
5. La Empresa debe establecer o designar un supervisor o interventor de acuerdo a la naturaleza del contrato, con el fin de realizar seguimiento y control del mismo.
6. Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción y entrada Almacén debidamente firmada.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según lo establecido en el estatuto de contratación acuerdo N°005 del 04 de julio de 2014 en su artículo 13 y Manual de Contratación Resolución 133 del 3 de agosto de 2020 en su artículo 9., la modalidad de selección del contratista, es la Contratación Directa.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Que conforme al Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E. aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo Número 005 del 04 de junio de 2014, el Gerente de la E.S.E Centro 1 puede celebrar el presente contrato mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, según lo establecido en el artículo 13 del mismo, sin necesidad de obtener previamente varias ofertas, teniendo sólo como parámetros los precios del mercado, y/o la experiencia del contratista en todos aquellos contratos cuya cuantía no supere los doscientos cincuenta (250) S.M.L.M.V. y lo contemplado en el numeral 2 del mismo artículo que estipula esta modalidad para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Misionales y de Apoyo a la Gestión., Así mismo el artículo 9 de la Resolución 133 del 03 de agosto de 2020, mediante la cual se aprobó y adoptó el Manual de Contratación, la E.S.E Centro 1 puede celebrar el presente Contrato mediante CONTRATACIÓN DIRECTA.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a suscribirse será la suma de **VEINTI CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$25.568.894)**. El valor del presupuesto oficial fue determinado de conformidad con el estudio de mercado elaborado por la entidad mediante la comparación de cotizaciones de proveedores de la región, obtenido del valor promedio unitario, de cada ítem, de las tres cotizaciones solicitadas, la cual se adjuntan y hacen parte integral del expediente. El valor del presente contrato está respaldado por el certificado de Disponibilidad presupuestal N0 202210441 del 19 de SEPTIEMBRE de 2022.

Cuadro 1. Relación Estudio del mercado.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESE CENTRO PIENDA	DESCRIPCION ferreteria	COTIZACION # 1		COTIZACION # 2		COTIZACION # 3	
				V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	4	KIT ACCESORIOS LAVAMANOS ECO	Sifon LVM Completo	8.500	34.000	12.000	48.000	8.219	32.876
2	4	KIT ACCESORIOS LAVAPLATOS ECO	Canastilla Plastica 4 Lvp Pavco	5.700	22.800	8.000	32.000	9.300	37.200
3	4	REJILLA CON SOSCO 2"	Rejilla Metalica 3*2 C/sosco Redonda	5.400	21.600	6.000	24.000	5.384	21.536
4	4	MANIJA SANITARIA	Manija sanitaria	15.500	62.000	18.000	72.000	2.850	11.400



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1
NIT. 900145581-5
ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES

ESE-JCO-PD01-F01

V: 01

Página 7 de 14

5	4	LLAVE LAVAMANOS ECONOMICA	Llave Lvm Diamante Rioplast	10.500	42.000	17.000	68.000	13.416	53.664
6	4	SILICONA CARTUCHO	Sikasil 280ml Sika	15.700	62.800	19.000	76.000	17.100	68.400
7	12	CHAZO CON TORNILLO 3/8 PLASTICO	Chazo Plastico 3/8	65	780	70	840	176	2.112
8	2	CHAPA BOLA METALICA	Chapa Alcoba Focci	25.000	50.000	28.000	56.000	25.230	50.460
9	6	CINTA TEFLON GRANDE	Cinta Teflon 3/4 grande Industrial	2.800	16.800	3.900	23.400	3.846	23.076
10	8	ACOPLE SANITARIO	Acople Strio Pavco	2.200	17.600	2.500	20.000	3.100	24.800
11	8	ACOPLE LAVAMANOS	Acople Lvm-lvp Pavco	2.200	17.600	5.200	41.600	3.277	26.216
12	2	ESTUCO PLASTICO CUÑETE	Cuñete Sika Join Cuñete Sika	53.300	106.600	58.000	116.000	77.923	155.846
13	4	ESTUCO INPADOC X 25 KILOS	Estuco listo 25kl Inpadoc	29.800	119.200	33.500	134.000	32.000	128.000
14	3	GALON DE ACRONAL AL 50%	Galon Acronal Galon 50% OBRA BLANC	22.900	68.700	28.000	84.000	26.615	79.845
15	1	REJILLA CON SOSCO DE 4 PULGADAS	Rejilla Metalica 5*4 C/sosco Redonda	7.380	7.380	9.000	9.000	10.000	10.000
16	4	ANTICORROSIVO BLANCO GALON	Galon Anticorrosivo Bco Galon Bler	55.000	220.000	85.000	340.000	67.500	270.000
17	2	PINTURA DE ACEITE BLANCA MATE CUÑETE	Cuñete Esmalte Bco	375.000	750.000	389.500	779.000	415.000	830.000
18	5	PINTURA BLANCA VINILO TIPO 1 CUÑETE	Cuñete Pintuland Bco T1 Cuñete Pintuland	322.500	1.612.500	398.500	1.992.500	365.000	1.825.000
19	10	THINER GALON	Galon Thiner Galon	25.500	255.000	29.000	290.000	19.500	195.000
20	6	PERLIN CAL 14 4X2X6	Perlin 4*2*2mm - 100*50cal14 Fajobe	131.500	789.000	180.000	1.080.000	154.000	924.000
21	15	ETERNIT #8	Teja Eternit 2.44 Eternit	39.500	592.500	58.000	870.000	54.000	810.000
22	60	GANCHO ESTRUCTURAL	Gancho Estructural	600	36.000	800	48.000	835	50.100
23	60	AMARRAS	Amarras	150	9.000	350	21.000	195	11.700
24	4	SOLDADURA 6011 X KG	Kilo Sol 6011 3/32 West Arco	24.500	98.000	25.200	100.800	23.000	92.000
25	3	ARENA DE PEGA	Mt2 Arena Pega	90.000	270.000	150.000	450.000	90.000	270.000
26	3	ARENA MIXTA	Mt3 Mixto	90.000	270.000	150.000	450.000	90.000	270.000
27	3	TRITURADO 3/4	Mt3 Triturado	122.200	366.600	180.000	540.000	125.000	375.000

28	8	INTERRUPTOR SENCILLO	Interruptor Sencillo Galica2 Legrand	5.500	44.000	8.500	68.000	6.000	48.000
29	8	TOMA DOBLE	Toma Doble Bco AVE	5.800	46.400	8.500	68.000	6.000	48.000
30	16	PANEL LED DE SOBREPONER 12WATS	Panel Led 12w Redondo Incrustar Bco Soled	9.500	152.000	10.000	100.000	17.000	272.000
31	16	PANEL LED DE SOBREPONER 18WATS	Panel Led 18w Redondo Incrustar Bco Ledergy	14.200	227.200	18.500	296.000	19.500	312.000
32	4	PANEL LED DE SOBREPONER 24WATS	Panel Led 24w Redondo Incrustar Bco Ledergy	24.500	98.000	26.500	106.000	26.500	106.000
33	8	CINTA AISLANTE GRANDE	Cinta aislante negra 19 mm * 18 mts 3M	5.500	44.000	8.500	68.000	6.500	52.000
34	8	REFLECTOR DE 100 WATS	Reflector Led 100w Soled	135.000	1.080.000	153.000	1.224.000	100.000	800.000
35	200	CABLE CENTELSA N12 X 100 MTS	Mt Alam Centelsa #12 Negro Centelsa	2.350	470.000	3.100	620.000	2.150	430.000
36	15	CINTA DE ENMASCARAR	Cinta Enmascarar 1*40 Cellux	3.500	52.500	4.500	67.500	4.500	67.500
37	12	GUANTE TIPO INGENIERO	Par Guante Ingeniero Reforzado	6.800	81.600	9.800	117.600	10.000	120.000
38	6	PATERNIT 250 GM	Paternit 250gr Paternit	18.500	111.000	20.000	120.000	10.000	60.000
39	10	LIJAS	Lija 500 Abracol	1.200	12.000			1.850	18.500
40	4	RODILLO DE FELPA	Rodillo Felpa caribe 9	5.800	23.200	9.500	38.000	7.000	28.000
41	2	BROCHA DE 3 Y DE 4	Brocha Profesional 3 Maxtool	8.500	17.000	9.800	19.600	9.500	19.000
42	2	BROCHA DE 3 Y DE 5	Brocha 4 Bocherini	9.500	19.000	9.800	19.600	10.500	21.000
43	3	EMULSION ASFALTICA POR GALON	Galon Emulsion Asfaltica 3,5kg Gl Sika	36.800	110.400	45.000	135.000	50.000	150.000
44	50	TORNILLO DRAWAL 3"	Tornillo Drywall 6*3	120	6.000	260	13.000	265	13.250
45	4	RASTRILLO PLASTICO BARRE PRADO	Rastrillo jardin plastica	10.500	42.000	15.500	62.000	10.500	42.000
46	1	NYLON PARA GUADAÑADORA 3,3 90MT	Nylon Multiusos 90lbs Transp 0.90mm	5.400	5.400	9.500	9.500	7.500	7.500
47	8	CEMENTO POR 50KL	Bulto Cemento San Marcos 50kg San Marcos	28.500	228.000	31.500	252.000	29.500	236.000
48	5	TABLON LISO DE 25X25 ROJO MT2	Mt2 Tablon Liso 25*25 1mts	19.500	97.500	55.000	275.000	35.000	175.000

49	3	PEGANTE PARA ENCHAPE X25KILOS	Pegasol Gris 25kg	15.900	47.700	22.000	66.000	18.500	55.500
50	30	OMEGA	Omega 2,44 PROARCA	5.800	174.000	8.500	255.000	7.223	216.690
51	30	VIGA	Principal 2,44 PROARCA	5.800	174.000	8.500	255.000	7.223	216.690
52	40	ANGULO PARA ESTRUCTURA	Angulo 2,44 PROARCA	3.900	156.000	4.500	180.000	6.823	272.920
53	500	TORNILLO PUNTA FINA ESTRUCTURA	Tornillo Estructural	65	32.500	350	175.000	60	30.000
54	10	TANQUE PLASTICO DE 160LITROS	Tanque Almacenamiento 250lt Eternit	168.000	1.680.000	195.000	1.950.000	335.000	3.350.000
55	20	BOMBILLO LED 5 WAT	Bombillo Toledo Led 9w Luz Blanca Silvania	4.500	90.000	8.000	160.000	7.500	150.000
56	30	LAMPARA LED 1,20M X 0,30M	Lampara led 1,20m *0.30m	35.000	1.050.000	37.000	1.110.000	39.500	1.185.000
57	20	LAMPARA LED 0,60M X 0,30M	Lampara led 0.60 * 0.60	28.500	570.000	37.740	740.000	30.500	610.000
58	5	CLAVO DE ACERO DE 2 PULGADAS	Libra Clavo Vertical 2 Mejia & Cia	6.800	34.000	7.000	35.000	7.950	39.750
59	4	PUNTA STRIA 4	Punta Ph 2 (1/4*2) Estrella	1.950	7.800			2.200	8.800
60	29	PVCIELO LAMINA DE 5,95X30CM	Lamina Pvc 30*5,95 Beigh OKS	48.600	1.409.400			44.000	1.276.000
61	4	TAPA GOTERAS AUTOADHESIVA 10CM X 10 METROS	Cinta Asfaltica 10*10mt	42.800	171.200			35.000	140.000
62	5	GLIFOSATO 480% S-X20LT	Galon Glifosato galon	865.000	4.325.000	900.000	4.500.000	65.000	325.000
63	40	PARAL 59 X 2,44	Paral 59*2,44 PROARCA	13.500	540.000	15.000	600.000	11.500	460.000
64	10	PLACA PLANA FIBROCEMENTO 6MM*2,44	Placa Eterboard 1.22*2.44 6mm Eternit	52.000	520.000	65.000	650.000	50.000	500.000
65	10	GALON ESMALTE BLANCA	Galon Esmalte Lanco Bco Bte Corona	55.000	550.000			65.000	650.000
66	13	PINTURA BLANCO VINILO T1 CUÑETE	Cuñete Pintuland Bco T1 Cuñete Pintuland	322.500	4.192.500	298.000	3.874.000	365.000	4.745.000
TOTAL					24.609.760	3.957.870	25.994.940	3.110.210	23.905.331

Se aclara que en la cotización número dos, faltaron cuatro ítems por ofertar.

Cuadro 2. Valor Unitario a Pagar por la ESE CENTRO 1 .

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION ESE CENTRO PIENDA	DESCRIPCION ferreteria	VALOR PROM UNITARIO	VALOR PROM TOTAL
------	----------	-------------------------------	------------------------	---------------------	------------------

1	4	KIT ACCESORIOS LAVAMANOS ECO	Sifon LVM Completo	9.573	38.292
2	4	KIT ACCESORIOS LAVAPLATOS ECO	Canastilla Plastica 4 Lvp Pavco	7.667	30.667
3	4	REJILLA CON SOSCO 2"	Rejilla Metalica 3*2 C/sosco Redonda	5.595	22.379
4	4	MANIJA SANITARIA	Manija sanitaria	12.117	48.467
5	4	LLAVE LAVAMANOS ECONOMICA	Llave Lvm Diamante Rioplast	13.639	54.555
6	4	SILICONA CARTUCHO	Sikasil 280ml Sika	17.267	69.067
7	12	CHAZO CON TORNILLO 3/8 PLASTICO	Chazo Plastico 3/8	104	1.244
8	2	CHAPA BOLA METALICA	Chapa Alcoba Focci	26.077	52.153
9	6	CINTA TEFLON GRANDE	Cinta Teflon 3/4 grande Industrial	3.515	21.092
10	8	ACOPLE SANITARIO	Acople Strio Pavco	2.600	20.800
11	8	ACOPLE LAVAMANOS	Acople Lvm-lvp Pavco	3.559	28.472
12	2	ESTUCO PLASTICO CUÑETE	Cuñete Sika Join Cuñete Sika	63.074	126.149
13	4	ESTUCO INPADOC X 25 KILOS	Estuco listo 25kl Inpadoc	31.767	127.067
14	3	GALON DE ACRONAL AL 50%	Galon Acronal Galon 50% OBRA BLANC	25.838	77.515
15	1	REJILLA CON SOSCO DE 4 PULGADAS	Rejilla Metalica 5*4 C/sosco Redonda	8.793	8.793
16	4	ANTICORROSIVO BLANCO GALON	Galon Anticorrosivo Bco Galon Bler	69.167	276.667
17	2	PINTURA DE ACEITE BLANCA MATE CUÑETE	Cuñete Esmalte Bco	393.167	786.333
18	5	PINTURA BLANCA VINILO TIPO 1 CUÑETE	Cuñete Pintuland Bco T1 Cuñete Pintuland	362.000	1.810.000
19	10	THINER GALON	Galon Thiner Galon	24.667	246.667
20	6	PERLIN CAL 14 4X2X6	Perlin 4*2*2mm - 100*50cal14 Fajobe	155.167	931.000
21	15	ETERNIT #8	Teja Eternit 2.44 Eternit	50.500	757.500
22	60	GANCHO ESTRUCTURAL	Gancho Estructural	745	44.700
23	60	AMARRES	Amarras	232	13.900
24	4	SOLDADURA 6011 X KG	Kilo Sol 6011 3/32 West Arco	24.233	96.933
25	3	ARENA DE PEGA	Mt2 Arena Pega	110.000	330.000



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1
NIT. 900145581-5
ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES

ESE-JCO-PD01-F01

V: 01

Página 11 de 14

26	3	ARENA MIXTA	Mt3 Mixto	110.000	330.000
27	3	TRITURADO 3/4	Mt3 Triturado	142.400	427.200
28	8	INTERRUPTOR SENCILLO	Interruptor Sencillo Galica2 Legrand	6.667	53.333
29	8	TOMA DOBLE	Toma Doble Bco AVE	6.767	54.133
30	16	PANEL LED DE SOBREPONER 12WATS	Panel Led 12w Redondo Incrustar Bco Soled	12.167	194.667
31	16	PANEL LED DE SOBREPONER 18WATS	Panel Led 18w Redondo Incrustar Bco Ledergy	17.400	278.400
32	4	PANEL LED DE SOBREPONER 24WATS	Panel Led 24w Redondo Incrustar Bco Ledergy	25.833	103.333
33	8	CINTA AISLANTE GRANDE	Cinta aislante negra 19 mm * 18 mts 3M	6.833	54.667
34	8	REFLECTOR DE 100 WATS	Reflector Led 100w Soled	129.333	1.034.667
35	200	CABLE CENTELSA N12 X 100 MTS	Mt Alam Centelsa #12 Negro Centelsa	2.533	506.667
36	15	CINTA DE ENMASCARAR	Cinta Enmascarar 1*40 Cellux	4.167	62.500
37	12	GUANTE TIPO INGENIERO	Par Guante Ingeniero Reforzado	8.867	106.400
38	6	PATERNIT 250 GM	Paternit 250gr Paternit	16.167	97.000
39	10	LIJAS	Lija 500 Abracol	1.525	15.250
40	4	RODILLO DE FELPA	Rodillo Felpa caribe 9	7.433	29.733
41	2	BROCHA DE 3 Y DE 4	Brocha Profesional 3 Maxtool	9.267	18.533
42	2	BROCHA DE 3 Y DE 5	Brocha 4 Bocherini	9.933	19.867
43	3	EMULSION ASFALTICA POR GALON	Galon Emulsion Asfaltica 3,5kg GI Sika	43.933	131.800
44	50	TORNILLO DRAWAL 3"	Tornillo Drywall 6*3	215	10.750
45	4	RASTRILLO PLASTICO BARRE PRADO	Rastrillo jardín plastica	12.167	48.667
46	1	NYLON PARA GUADAÑADORA 3,3 90MT	Nylon Multiusos 90lbs Transp 0.90mm	7.467	7.467
47	8	CEMENTO POR 50KL	Bulto Cemento San Marcos 50kg San Marcos	29.833	238.667
48	5	TABLON LISO DE 25X25 ROJO MT2	Mt2 Tablon Liso 25*25 1mts	36.500	182.500

49	3	PEGANTE PARA ENCHAFE X25KILOS	Pegasol Gris 25kg	18.800	56.400
50	30	OMEGA	Omega 2,44 PROARCA	7.174	215.230
51	30	VIGA	Principal 2,44 PROARCA	7.174	215.230
52	40	ANGULO PARA ESTRUCTURA	Angulo 2,44 PROARCA	5.074	202.973
53	500	TORNILLO PUNTA FINA ESTRUCTURA	Tornillo Estructural	158	79.167
54	10	TANQUE PLASTICO DE 160LITROS	Tanque Almacenamiento 250lt Eternit	232.667	2.326.667
55	20	BOMBILLO LED 5 WAT	Bombillo Toledo Led 9w Luz Blanca Silvania	6.667	133.333
56	30	LAMPARA LED 1,20M X 0,30M	Lampara led 1,20m *0.30m	37.167	1.115.000
57	20	LAMPARA LED 0,60M X 0,30M	Lampara led 0.60 * 0.60	32.247	644.933
58	5	CLAVO DE ACERO DE 2 PULGADAS	Libra Clavo Vertical 2 Mejia & Cia	7.250	36.250
59	4	PUNTA STRIA 4	Punta Ph 2 (1/4*2) Estrella	2.075	8.300
60	29	PVCIELO LAMINA DE 5,95X30CM	Lamina Pvc 30*5,95 Beigh OKS	46.300	1.342.700
61	4	TAPA GOTERAS AUTOADHESIVA 10CM X 10 METROS	Cinta Asfaltica 10*10mt	38.900	155.600
62	5	GLIFOSATO 480% S- X20LT	Galon Glifosato galon	610.000	3.050.000
63	40	PARAL 59 X 2,44	Paral 59*2,44 PROARCA	13.333	533.333
64	10	PLACA PLANA FIBROCEMENTO 6MM*2,44	Placa Eterboard 1.22*2.44 6mm Eternit	55.667	556.667
65	10	GALON ESMALTE BLANCA	Galon Esmalte Lanco Bco Bte Corona	60.000	600.000
66	13	PINTURA BLANCO VINILO T1 CUÑETE	Cuñete Pintuland Bco T1 Cuñete Pintuland	328.500	4.270.500
		3.577.620	25.568.894		

Adicionalmente se tuvo como referencia el contrato **No 389** del 16 de diciembre de 2021, celebrado entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUSANA LOPEZ DE VALENCIA y JHON FREDY ROCHA**, la cual se adjunta y se evidencia los precios de algunos ítems.

En el presupuesto se entienden incluidos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por el la ley, sean del orden nacional o departamental que se requieran.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1**, pagará al contratista el valor del contrato a través de actas parciales, de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la supervisión, dentro de los diez (10) días siguientes; una vez ingresen los Materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, previo presentación de la factura por parte del contratista y recibido a entera

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 NIT. 900145581-5 ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES		ESE-JCO-PD01-F01	
			V: 01	Página 13 de 14

satisfacción por parte del supervisor designado quien tendrá en cuenta las recepción técnica y administrativa e ingreso al almacén debidamente firmado por el Almacenista.

6. PLAZO

El Plazo de ejecución del contrato es de (2) Dos meses o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero, contado a partir del acta de inicio entre el supervisor y el contratista.

7. SUPERVISION

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo del Profesional Universitario Asistencia administrativa o a quien Designe el Gerente

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta que los productos a adquirir es por contratación Directa, no se tiene un referente de otras propuestas para entrar a fijar unos criterios para analizar la oferta más conveniente para la empresa, sin embargo se tendrá presente los criterios como la Calidad y precio del producto que ofrece el proveedor que sea favorable tanto técnico como financieramente para la Empresa.

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

1. **Calidad:** Que el producto cumpla con las condiciones y características contenidas en el cuadro "":
DESCRIPCION TECNICA: los Materiales para el mantenimiento correctivo de la infraestructura que se requieren para satisfacer la necesidad de los puntos de atención.: PIENDAMO, MORALES, CAJIBIO Y SILVIA". La oferta debe contener Descripción de las especificaciones técnicas del producto
2. **Precio:** Se debe incluir en la oferta el precio unitario.
3. **EXPERIENCIA:** Mínimo un (1) contrato, máximo tres (3) contratos similares celebrados que corroboren la experiencia en **Suministro materiales de ferretería.** Para certificar la experiencia se debe adjuntar copia de contrato y/o acta de recibo de satisfacción del contratante, acta de liquidación.

REQUISITOS PARA QUE LA OFERTA SEA EVALUADA Y CALIFICADA

4. Fotocopia del documento de identidad
5. Fotocopia del Rut actualizado
6. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo a la solicitud hecha por la E.S.E. CENTRO 1, firmada por el futuro contratista, de forma clara, legible e indicando su nombre y número de identidad y valor de los servicios a prestar.
7. La garantía del producto debe estar explícita en la oferta.
8. La propuesta de **MENOR VALOR TOTAL OFERTADO** que cumpla con las especificaciones solicitadas en el estudio previo, será la escogida por la ESE CENTRO 1. El valor de la propuesta incluye impuestos y demás gravámenes establecidos en la ley.
9. Pasado judicial, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes medidas correctivas vigentes
10. Certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente., con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
11. Hoja de vida en el formato de la función pública.

9. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales
2. Falta de calidad de los servicios prestados
3. Falta de oportunidad en la prestación del servicio y la entrega de resultados.

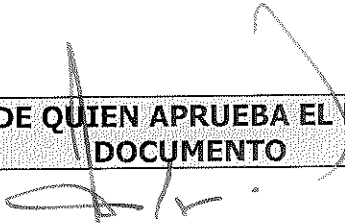
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 NIT. 900145581-5 ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES		ESE-JCO-PD01-F01	
			V: 01	Página 14 de 14

Razones por las cuales se le exige al contratista la suscripción de pólizas de aseguradora, además se le designa un supervisor al contrato, el cual debe vigilar el normal cumplimiento del contrato.

10. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
2. Calidad de los bienes o servicios, por un valor equivalente al 30% del valor del contrato y vigencia de uno (1) año más.

Piendamó, septiembre 20 del 2022.

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Ramiro Antonio Navia Díaz – Gerente	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD
Alba Lucia Otero Ochoa- Profesional Universitario Asistencia Administrativa	
REVISOR: OFICINA JURIDICA	FIRMA
Meryann Bolaños Alzate. - Asesor Jurídico	